

RESOLUCIÓN del Viceconsejero de Cultura, por la que se conceden subvenciones para la puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural Vasco, para el periodo 2025-2027.

Por Orden de 11 junio de 2025, de la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco nº 114, de 18 de junio, se regulan y convocan, para el periodo 2025-2027, subvenciones para la puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural.

Con fecha de 16 de octubre de 2025 se elevó, por parte de la directora de Patrimonio Cultural, Propiedad Intelectual y Depósito Legal, la propuesta de resolución teniendo en cuenta los criterios de valoración dispuestos en la citada Orden, así como en el contenido del acta emitida por la comisión de valoración constituida a efectos de valorar las solicitudes recibidas.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero: Inadmitir las solicitudes que se relacionan en el Anexo I por las razones que se detallan en el mismo.

Segundo: Conceder a las personas y entidades solicitantes que se relacionan en el Anexo II subvenciones por los importes que se detallan, habiendo tomado como importe subvencionable aquel que, tras el análisis de la documentación aportada, se ha considerado susceptible de serlo de conformidad con el artículo 2 de la Orden subvencional.

Tercero: Denegar la subvención solicitada a las solicitudes presentadas por las personas y entidades que se detallan en el Anexo III, por las razones que se detallan en el mismo.

Cuarto: Las personas y entidades beneficiarias propuestas quedan sometidas a las condiciones establecidas por la Orden reguladora y a cuantas otras que con carácter general rijan en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

El límite temporal máximo para concluir todas las actividades subvencionadas es el día 30 de noviembre de 2027, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden reguladora. No obstante, las actividades objeto de subvención deberán estar ya iniciadas o iniciarse dentro del ejercicio 2025.

El pago de la subvención se realizará de acuerdo a lo previsto en el artículo 22 de la Orden.

La justificación y liquidación de las subvenciones concedidas se efectuará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Orden y, en todo caso, las actividades subvencionadas deberán ser justificadas, como máximo:

Donostia - San Sebastian, 1 – 01010 VITORIA-GASTEIZ
tef. 945 01 94 90/94 – Fax 945 01 94 91 – e-mail zentroa@euskadi.eus



- En el caso de actividades a ejecutar en 2025: hasta el 15 de diciembre de 2025 inclusive.
- En el caso de actividades a ejecutar en el período 2025-2026: hasta el 15 de diciembre de 2025 inclusive las actividades ejecutadas en 2025 y, hasta el 15 de diciembre de 2026 inclusive, las actividades ejecutadas en 2026.
- En el caso de actividades a ejecutar en el período 2025-2027: hasta el 15 de diciembre de 2025 inclusive, las actividades ejecutadas en 2025; hasta el 15 de diciembre de 2026 inclusive, las actividades ejecutadas en 2026 y, hasta el 15 de diciembre de 2027 inclusive, las actividades ejecutadas hasta el 30 de noviembre de 2027.

La justificación de la ejecución de las actividades a las que se ha otorgado subvención versará sobre el total del presupuesto de gastos presentado, además del resto de extremos que se establecen en los artículos 23 y 24 de la Orden reguladora.

Quinto: Las subvenciones concedidas con cargo a la Orden reguladora serán abonadas fraccionadamente, del siguiente modo:

- Un primer pago por importe de un tercio de la subvención concedida, una vez transcurrido el plazo expresado en el artículo 19 a) de la Orden, de no mediar renuncia expresa.
- El abono del restante del total se efectuará conforme a los fraccionamientos establecidos en el Anexo II de la presente Resolución de concesión, previa justificación del gasto.

Sexto-Notificar la presente Resolución a las personas y entidades interesadas.

Séptimo- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco de acuerdo con el artículo 26 de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, para su general conocimiento.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera Primera del Gobierno y Consejera de Cultura y Política Lingüística, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación por las personas y entidades interesadas o, en su caso, de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Fdo. Andoni Iturbe Amorebieta
VICECONSEJERO DE CULTURA



ANEXO I_SOLICITUDES INADMITIDAS

I.1.- Por tratarse de actividades sobre elementos que no son Bienes Culturales declarados o con expediente incoado para su declaración con cualquiera de las categorías de los artículos 9 y 10 de la Ley 6/2019, requisito éste exigido por la Orden (art. 2):

NUM. EXPTE	SOLICITANTE	ACTIVIDAD	MOTIVO
003-KOB-2025	Ugao-Miraballeseko Udala/Ayuntamiento de Ugao- Miraballe	Intervención y mejora de conservación de la Fuente de los Tres Caños, como elemento de interés patrimonial	No cumple los requisitos señalados en el artículo 2.1. No es un Bien Cultural declarado, ni tiene expediente incoado.
017-KOB-2025	Ayuntamiento de Bergara - Bergarako Udala	Udala-intxorta megalitogian miaketa geofísiko bidezko tumulo bilaketa eta megalitoen ikerketa	No es una actividad objeto de esta orden, al tratarse de forma mayoritaria de una de investigación en base a una intervención arqueológica.
021-KOB-2025	Eskoriatzako Udala	Zigor Dantza Berreskuratu eta Gaur Egunera Ekarri	No cumple los requisitos señalados en el artículo 2.1. No es un Bien Cultural declarado, ni tiene expediente incoado.
038-KOB-2025	Ayuntamiento de Bergara- Bergarako Udala	Errekalde jauregia, bere lorategi historikoa eta Bergarako zientzia ondarea bideo mapping bidez	No cumple los requisitos señalados en el artículo 2.2. No da respuesta a la puesta en valor del edificio, el edificio solo es el contenedor de la actividad.



ANEXO II_SOLICITUDES CONCEDIDAS

NUM. EXPTE	SOLICITANTE	ACTIVIDAD	PUNTOS	PRESUP. TOTAL	IMPORTE SUBVENCIO-NABLE	IMPORTE CONCEDIDO	2025	2026	2027
035-KOB-2025	Buruntzape, S.L.	Joseba Jaka eraikina birgaitu eta bererabiltseko proiektua	74,06	246.446,81	246.446,81 ¹	196.447,00	65.482,33	65.482,33	65.482,34
024-KOB-2025	Aguraingo Udal/Ayuntamiento de Salvatierra	Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la rehabilitación de Casa Bustamante	60,50	89.854,60	89.854,60 ²	71.884,00	23.961,33	23.961,33	23.961,34
012-KOB-2025	Aramako Udala / Ayuntamiento de Arama	Aramako San Martin Tours-eko elizaren estalkia eraberritzea	69,31	48.326,48	48.326,48 ²	36.711,00	12.237,00	12.237,00	12.237,00
013-KOB-2025	Aretxabaletako Udalak	Aretxabaletako Arratabe jauregiaren garrantzia azpimarratu eta hedatzeko 2. faseko lanak	73,55	308.813,66	308.813,66 ²	200.000,00	66.666,67	66.666,67	66.666,66
016-KOB-2025	Ayuntamiento de Asparrena / Asparrenako Udalak	Puesta en valor de acceso y zona este del Castillo de Marutegi (Asparrena, Araba)	85,96	52.252,87	52.252,87 ²	49.753,00	16.584,33	16.584,33	16.584,34
006-KOB-2025	Ayuntamiento de Balmaseda - Balmasedako Udalak	Memorias de piedra: recuperación y puesta en valor del Cerro del Castillo	83,77	141.459,49	141.459,49 ²	136.000,00	45.333,33	45.333,33	45.333,34
010-KOB-2025	Ayuntamiento de Bilbao	Puesta en valor y difusión patrimonial de reja histórica de Grupo Escolar Félix Serrano	83,00	276.345,85	276.345,85 ²	138.173,00	46.057,67	46.057,67	46.057,66
034-KOB-2025	Ayuntamiento de Gamiz-Fika-Gamiz-Fikako Udalak	Puesta en valor y difusión del Cinturón de Hierro en Gamiz-Fika (Fase III 2025-2027)	68,50	67.820,50	67.820,50 ²	33.320,00	11.106,67	11.106,67	11.106,66
026-KOB-2025	Ayuntamiento de Laguardia - Laguardiako Udalak	Recuperación y puesta en valor del Castillo de Laguardia	75,00	247.082,00	247.082,00 ²	247.082,00	82.360,67	82.360,67	82.360,66
031-KOB-2025	Ayuntamiento de Plentzia	Proyecto de Rehabilitación del Museo de Plentzia	61,50	131.991,80	131.991,80 ²	131.992,00	43.997,33	43.997,33	43.997,34
011-KOB-2025	Debako Udal /Ayuntamiento de Deba	Irulearen kaperaren inguruko berrurbanizazioa-Santa María Parroquia	62,50	51.153,02	51.153,02 ²	51.153,00	17.051,00	17.051,00	17.051,00



001-KOB-2025	Elorrioko Udal/Ayuntamiento de Elorrio	Redacción del proyecto de ejecución y trabajos complementarios para la reordenación del entorno de Kurutziaga	62,50	72.741,01	72.741,01 ²	36.371,00	12.123,67	12.123,67	12.123,66
002-KOB-2025	Elorrioko Udal/Ayuntamiento de Elorrio	Redacción del proyecto básico y de ejecución, dirección de obra y obras para los trabajos de reforma del Palacio Arriola	63,12	272.008,00	272.008,00 ²	250.000,00	83.333,33	83.333,33	83.333,34
030-KOB-2025	Elorrioko Udal/Ayuntamiento de Elorrio	Demolición del garaje en Errebonbillo 9 en Elorrio	78,47	30.431,50	30.431,50 ²	25.150,00	8.383,33	8.383,33	8.383,34
033-KOB-2025	Ensanche 21 Zabalgunea SA	Sustitución de los edificios de la calle Nueva Dentro 21 y 23 Casco Histórico de Vitoria-Gasteiz	62,50	1.536.056,07	190.355,94 ¹	190.356,00	63.452,00	63.452,00	63.452,00
037-KOB-2025	Ensanche 21 Zabalgunea SA	Rehabilitación y puesta en uso de la antigua estación de servicio Goya (bien catalogado)	80,00	3.225.000,00	3.225.000,00 ¹	250.000,00	83.333,33	83.333,33	83.333,34
041-KOB-2025	Gaubeako Udal/Ayuntamiento de Valdegovía	Consolidación y puesta en valor del Castillo de Astulez (fase final)	79,23	315.301,80	315.301,80 ²	248.580,00	82.860,00	82.860,00	82.860,00
028-KOB-2025	Junta Administrativa de Arkaia	Puesta en valor y difusión del patrimonio arqueológico y etnográfico de Arkaia	84,00	132.394,57	132.394,57 ²	132.395,00	44.131,67	44.131,67	44.131,66
029-KOB-2025	Mutiloako Udal / Ayuntamiento de Mutiloa	Mutiloako Errotatxo eraikina balioan jarri erabilera berriak aurkitzeko	65,54	129.215,90	129.215,90 ²	90.161,00	30.053,67	30.053,67	30.053,66
022-KOB-2025	Sociedad Urbanística de Rehabilitación de Portugalete SA	Recuperación del valor arquitectónico de la calle Santa María	67,50	22.563,38	22.563,38 ¹	11.282,00	3.760,67	3.760,67	3.760,66
019-KOB-2025	Zambranako Udal-Ayuntamiento de Zambrana	Recuperación de la muralla alta del despoblado	82,95	210.546,00	210.546,01 ²	200.546,00	66.848,67	66.848,67	66.848,66
023-KOB-2025	Zeraingo Udal/Ayuntamiento de Zerain	Puesta en valor y difusión del Coto MInero de Aizpea. Zerain.	80,87	129.041,69	129.041,69 ²	104.042,00	34.680,67	34.680,67	34.680,66
027-KOB-2025	Luis Errazkin Oñederra	Tareas de la fase 1 para la puesta en valor y difusión del edificio Nagusia 108 de Azkoitia	70,00	151.115,39	151.115,39 ²	151.115,00	50.371,67	50.371,67	50.371,66
042-KOB-2025	Maria Lourdes Zarandona Uriarte	Estudios previos para rehabilitación y puesta en valor de caserío Ametza	77,41	26.271,52	26.271,52 ²	13.908,00	4.636,00	4.636,00	4.636,00



040-KOB-2025	Aranzadi Zientzia Elkartea	Jaizkibel II eta V Harrespil Multzoen gizarteratzea eta balioa nabarmenzeko proiektua	70,00	99.378,32	99.378,32 ²	99.378,00	33.126,00	33.126,00	33.126,00
039-KOB-2025	Casino de Tolosa	Proyecto de rehabilitación y adecuación para uso público del Palacio de Irdiakez de Tolosa (Gipuzkoa)	90,00	612.934,92	612.934,91 ²	250.000,00	83.333,33	83.333,33	83.333,34
004-KOB-2025	Fundación Punta Begoña	Puesta en valor integral, social y abierta de pabellones norte y sur en Galerías Punta Begoña	92,86	411.892,41	411.892,41 ²	250.000,00	83.333,33	83.333,33	83.333,34
007-KOB-2025	Parroquia Santa María La Real / Ama Birjinaren Jasokundearen parroquia	Tareas de la fase 3 para la puesta en valor y difusión de la Parroquia Santa María La Real de Azkoitia	79,08	322.112,75	322.112,75 ²	200.000,00	66.666,67	66.666,67	66.666,66
020-KOB-2025	Lenbur Fundazioa	Puesta en valor de Azpikoetxe: Molino papelero	73,93	129.167,50	129.167,50 ²	103.758,00	34.586,00	34.586,00	34.586,00
005-KOB-2025	Donostiako Gotzaitegia	Donostiako Artzain Onaren katedralaren garrantzia azpimarratu eta hedatzeko 3. faseko lanak	93,00	3.000.097,78	3.000.097,78 ²	250.000,00	83.333,33	83.333,33	83.333,34
036-KOB-2025	Parroquia Santa María de La Asuncion de Ordizia	Tareas de la fase 6 para la puesta en valor y difusión de la ermita de San Bartolome de Ordizia	68,00	80.436,36	80.436,36 ²	80.436,00	26.812,00	26.812,00	26.812,00
015-KOB-2025	Real Club Náutico San Sebastián	Fase II Puesta en Valor del Edificio	66,62	81.979,95	81.979,95 ³	61.000,00	20.333,33	20.333,33	20.333,34
014-KOB-2025	Ariznoako San Pedro parroquia, Bergara	Tareas de la fase 6 para la puesta en valor y difusión de la Parroquia San Pedro de Ariznoa, Bergara	87,99	250.405,14	250.405,14 ²	150.405,00	50.135,00	50.135,00	50.135,00
TOTAL:						4.441.398,00	1.480.466,00	1.480.466,00	1.480.466,00

¹ Son objeto de subvención todas las actividades incluidas en el presupuesto general presentado, sin incluir IVA.

² Son objeto de subvención todas las actividades incluidas en el presupuesto general presentado, IVA incluido.

³ Son objeto de subvención todos los capítulos incluidos en el presupuesto general presentado, incluida una parte del IVA.

ANEXO III_SOLICITUDES DENEGADAS

III.1.- Por no alcanzar la puntuación mínima de 60 puntos prevista en el artículo 15 de la Orden reguladora:

NUM. EXPTE	SOLICITANTE	ACTIVIDAD	PUNTOS
009-KOB-2025	Ayuntamiento de Balmaseda-Balmasedako Udala	Puesta en valor del antiguo matadero municipal en Balmaseda	52,97
018-KOB-2025	Ayuntamiento de Gizaburuaga-Gizaburuagako Udala	Rehabilitación de la Ermita de Oibar	55,05
025-KOB-2025	Bermeoko Urigintz Barriztatze Alkartea SA	Arostegi dorre Txikiaren baliostapena	51,00
032-KOB-2025	Ayuntamiento de Laguardia-Laguardiako udala	Proyecto investigación histórico-arqueológica y puesta en valor puente de Mantible y castillo Assa	53,50